Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5481 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS LAS AMERICAS S.R.L, TUPI RAMOS GENERALES S.A, PAMAQ S.A, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS SECRETARIA DE SALUD.

San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de noviembre de 2017

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 06/17 para la Adquisición de Equipos Varios Secretaria de Salud, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Tupi Ramos Generales S.A con RUC 80031970-2 en los Ítems 1 y 3; por un monto de Gs. 128.700.000.- **(Guaraníes. Ciento veintiocho millones)**, Las Américas S.R.L, con RUC 80025373-6, en los Ítems 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14; por un monto de **Gs.485.411.500.- (Guaraníes. Cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos once mil quinientos)**, Shirosawa Company S.A.I.C, con RUC 80009767-0, en el Ítems 9 por la suma de **Gs. 79.200.000.- (Guaraníes. Setenta y nueve millones doscientos mil)**, y el Ítems 10 a la empresa Pamaq S.A con RUC 80011245-8 por un monto de **Gs. 38.000.000.- (Guaraníes. Treinta y ocho millones)**, para la Adquisición de Equipos Varios Secretaria de Salud.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador